

**MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS EN LA AMERICA ESPAÑOLA  
DURANTE EL SIGLO XVIII.  
CLASIFICACION GENERAL Y BIBLIOGRAFICA BASICA**

**POR**

**MARIA LUISA LAVIANA CUETOS**

Escuela de Estudios Hispanoamericanos. CSIC. Sevilla

Uno de los rasgos más llamativos del siglo XVIII americano —y a la vez un tema que ha fascinado a numerosos historiadores— es la asombrosa serie de convulsiones sociales y movimientos de protesta que se producen en todo el continente, siendo en Hispanoamérica donde más intensa y frecuentemente se manifiestan.

Las insurrecciones contra el poder español, que entre otras cosas indican la patente crisis de la estructura colonial, fueron tan numerosas y tan diversas en la América hispana del XVIII que imposibilitarían hacer en estas breves páginas un análisis con pretensiones de totalidad. Los movimientos más importantes, los que tienen «nombre propio», superan el medio centenar, pero los movimientos menores más localizados, las revueltas o motines se dan tan torrencialmente que resulta imposible —y a la vez, impropio— contabilizarlos, pues ni siquiera puede decirse que se conozcan todos. El presente trabajo sólo pretende ofrecer una visión general de la subversión política y social en la América española del siglo XVIII, establecer en lo posible una clasificación y comentar los movimientos más importantes por su intensidad, significado o repercusión (1).

---

(1) Al final se ofrece también una orientación bibliográfica, distribuida por países. Cuando se cite a algún autor, se indicará el número de orden que le corresponde en dicha bibliografía, pues dadas las características de este trabajo nos parece un procedimiento más adecuado que la constante intercalación de notas bibliográficas a pie de página. Como se comprueba en esa bibliografía —que además y pese a su amplitud no es ni mucho menos exhaustiva—, éste es un tema suficientemente estudiado e incluso sobreabundantemente estudiado en algunos aspectos, y sin embargo el interés y la complejidad del fenómeno hace que ofrezca todavía importantes posibilidades de investigación. De ahí

### 1. CRITERIOS PARA UNA POSIBLE CLASIFICACIÓN

En una primera y elemental aproximación al tema, hay que señalar que, obviamente, el elemento común a los movimientos subversivos es el recurso a la violencia por parte de uno o varios sectores de la sociedad, ante la incapacidad de defender sus derechos o de lograr sus objetivos por otras vías. De la misma manera, el movimiento suele ser severamente reprimido por las autoridades mediante el uso de la fuerza. Y sin embargo, ni aun esto se puede generalizar de forma absoluta, pues no faltan casos de arreglo pacífico, como tampoco faltan movimientos de protesta no violentos (2).

Pero una vez establecido este casi general rasgo de unión, los criterios para una posible clasificación de los movimientos subversivos son muy variados, según si atendemos a su propia importancia, a su composición social, a sus objetivos, o si adoptamos criterios geográficos, o cronológicos, etc.

Un posible y sencillo criterio sería el basado en la propia *magnitud y alcance del movimiento*, según el cual habría por una parte sublevaciones propiamente dichas y, por otra, habría simples tumultos.

Según la caracterización que hacen Carlos Lazo y Javier Tord [103], las primeras —designadas en la época indistintamente como sublevaciones, rebeliones, levantamientos o alzamientos— constituyen movilizaciones populares masivas que en la mayoría de los casos desbordaron los límites regionales, contaban con el liderazgo definido de una o varias personas y, en todo caso, los comandos directivos siempre presentaban escalas jerarquizadas. El proceso de uno de estos alzamientos comprendía por lo general dos etapas: una de conspiración y organización, y la otra de guerra abierta o levantamiento propiamente dicho, consistiendo esta se-

---

que siga estando presente en los simposios y congresos más recientes; por ejemplo, en los dos últimos Congresos Internacionales de Americanistas (Manchester, 1982, y Bogotá, 1985) este tema ha sido objeto de dos simposios específicos, dirigidos por Germán Colmenares y León G. Campbell, respectivamente.

(2) Un interesante ejemplo de "protesta pacífica" se dio en Totonicapán, Guatemala, zona que conoció en el siglo XVIII periódicas crisis demográficas y económicas y donde hacia 1778 el alcalde mayor intentó cobrar tributos que correspondían a población desaparecida, en total 441 indios inexistentes, medida que sin duda provocaría resistencia y malestar aunque no se produjeron incidentes violentos gracias a la rápida intervención de la Audiencia, que eximió de tributar durante cinco años a los indios de esa y otras comunidades afectadas por la crisis (F. Solano [57]).

gunda etapa en acciones militares diversas: unas veces se organizaban las huestes en pequeñas unidades de combate más o menos autónomas (como las que utilizó Santos Atahualpa), y otras veces, las más, lo que se puso en práctica fue una guerra abierta (por ejemplo, la de Túpac Amaru), pudiéndose así definir estos movimientos como «guerras sociales».

Por lo que se refiere a los tumultos (o revueltas, motines, algaradas, alborotos, etc.) fueron actos colectivos y espontáneos ocurridos a niveles de ciudad o pueblo, hacienda, obraje, es decir, muy localizados, y que no rebasaron la calidad de simple protesta colectiva, carente de liderazgo y organización. Su condición inexcusable era la existencia de una población que se siente dañada, de manera que el rencor o la impotencia ante la explotación o la injusticia —ya sea real o supuesta— alentaban a cada uno de los participantes. En su punto más álgido se llegaba a la destrucción de locales representativos, con actos de rapiña sobre lo acumulado en su interior (entre los muchos ejemplos puede citarse la destrucción y asalto de la Aduana de Arequipa en 1780). Muchas veces la meta era el homicidio y en ese caso la acción constituía una vindicta comunal (recuérdense los innumerables asesinatos de corregidores o de sus tenientes por parte de los indígenas peruanos). Otras veces la finalidad fue la libertad de algún reo (por ejemplo, en 1758 el pueblo de Otuzco libera a los 23 presos implicados en las revueltas antitributarias de Huamachuco). Y, en fin, hubo también numerosos motines de las guarniciones militares, casi invariablemente originados por el retraso en la percepción de los sueldos (por ejemplo, el motín de la guarnición de Veracruz en 1711, que obligó incluso a la intervención personal del virrey Linares).

Podría también establecerse una clasificación atendiendo a la *composición social* o, lo que es casi lo mismo para el siglo XVIII en Hispanoamérica, la composición racial de los distintos movimientos, ya sean de criollos, mestizos, indios, negros u otras «castas». Sin embargo, y dado que normalmente hay una composición y una participación mixta, al optar por esta clasificación sería necesario referirse al grupo que tiene participación mayoritaria o que asume la dirección del movimiento. Con esta matización, tendríamos:

a) Levantamientos de blancos, guiados por el deseo de defender y custodiar para sí las cosas de sus tierras y evitar abusos (vegueros cubanos, comuneros del Paraguay, Juan Francisco León por ejemplo). Son movimientos dirigidos por blancos, con cierto «sabor clasista» (E. O. Acevedo [66]).

b) Rebeliones indígenas, con características peculiares y la

mayor parte de ellas producidas por motivos concretos: odio a ciertos procedimientos, abusos, deseo de abolir contribuciones y gravámenes, etc. Hay levantamientos de este tipo en toda Hispanoamérica, destacando los producidos en Perú y Bolivia, que contaron con líderes excepcionales (Santos Atahualpa, Túpac Amaru, Túpac Catari). Hay también otros movimientos indígenas, como los protagonizados por los araucanos o por los indios del norte de México, que lo que muestran es un rechazo total a la integración.

c) Alzamientos de mestizos, que son relativamente escasos, lo que no es de extrañar dada su situación intermedia entre la población indígena y la española o criolla. Sin embargo, su participación sivos es clara, y concretamente los mestizos como grupo se sublevarán cuando se atente contra el «status» de mestizo, por ejemplo los intentos de hacerlos tributar que motivaron sublevaciones como la de Alejo Calatayud en Cochabamba, 1730.

d) Revueltas de negros y esclavos, que pese a ocupar el último puesto en la escala social, o quizá debido a ello, son relativamente infrecuentes. Destaca, sin embargo, la acción de los cimarrones, que siempre constituyeron unidades sociales rebeldes (fue notable, por ejemplo, el alzamiento de los negros cimarrones del valle de Lima en 1711, haciéndose fuertes en el monte de Huachipa); hubo también diversos tumultos de esclavos en las haciendas (por ejemplo, en la hacienda San José de Nepeña, Perú, en 1779), y sublevaciones de negros y esclavos en Venezuela (Caracas, 1749 y Coro, 1795, esta última influida por la propaganda revolucionaria francesa).

Otra posible clasificación sería la que toma como punto de referencia los *móviles u objetivos* que impulsan estas explosiones sociales, y en este sentido la generalidad de los autores distingue sólo entre movimientos con contenido político y movimientos de tipo socio-económico, respectivamente. Por supuesto que es aquí donde mayores discrepancias se observan entre los distintos tratadistas. Mientras para algunos todas las sublevaciones tuvieron un contenido político manifestado en una clara finalidad separatista, por lo que son consideradas como precursoras de la independencia (Cornejo Bouroncle, J. Pérez, etc. [78, 8]) o incluso como auténticos «movimientos independentistas» en sí mismos (Lewin [3]), otros, por el contrario, niegan todo carácter independentista a estos movimientos, que son presentados como debidos a causas fundamentalmente económicas: así lo hacen, por ejemplo, Carmagnani [34], Villalobos [37], Lucena [25], O'Phelan [112-119], Fisher [93], Fe-

lice Cardot [155], o Pierre Chaunu [2]. Entre estos extremos, hay una amplia gama de matices que considera a algunos movimientos con clara finalidad separatista y a otros no (por ejemplo, Acevedo [11, 66], Valcárcel [9], o Morales Padrón [5], quien distingue entre movimientos fidelistas o «sin pasquín» y movimientos independentistas o «con pasquín» que hace coincidir con la primera y segunda mitad del siglo, respectivamente), o, por último, se reconocen ciertos componentes independentistas en las más importantes sublevaciones del siglo XVIII (Pierre Vilar [10]).

En realidad, la dificultad mayor de las clasificaciones basadas en la ausencia o presencia de contenido político radica en el hecho de que en ellas se identifica política con planes independentistas. Pero considerando el término «política» en un sentido más amplio que el mero sentimiento separatista, se puede afirmar que todos estos movimientos tuvieron un contenido político, ya que la misma protesta implicaba directa o indirectamente impugnar a las autoridades que garantizaban el orden. El cuestionamiento político empezaba desde el momento en que había una desconfianza del papel protector del Estado y ello sin duda conducía a una quiebra del prestigio intrínseco de las personas que desempeñaban las diversas funciones públicas, tras lo cual se quiebra también el temor a las autoridades y se está en condiciones de desafiarlas en la práctica (Lazo, Tord [103]). En este sentido, es evidente que todas las insurrecciones del siglo XVIII hispanoamericano fueron políticas, aunque no desde luego separatistas, carácter que sólo tuvieron algunos movimientos producidos en los últimos años del siglo y ciertas conjuras y planes a mediados de la centuria. Es más, cabe destacar que normalmente los conceptos de «Dios» y «el Rey» suelen ser instrumentalizados para los fines de la sublevación, sobre todo en los movimientos con importante participación indígena (así, Túpac Amaru, que acabará evolucionando hacia formulaciones independentistas, ordenaba a sus seguidores, en nombre de Dios y del Rey, no obedecer a las autoridades coloniales). La fidelidad al monarca y el sentido de los alzamientos quedan perfectamente expresados en el grito de guerra de casi todos los sublevados: «Viva el Rey. Muera el mal gobierno».

Probablemente, lo más útil para intentar establecer una tipología de las rebeliones será unificar criterios y atender fundamentalmente al movimiento en sí, a su *naturaleza, casuística y objetivos*. Dentro de esta perspectiva, conviene sin embargo analizar por separado dos grandes grupos de movimientos subversivos completamente desconectados entre sí: los levantamientos de la población

no integrada o deficientemente integrada en la comunidad hispánica, y los movimientos producidos dentro de la población integrada, al menos teóricamente, en el sistema hispánico.

En el primer grupo destacan las rebeliones indígenas del norte de México, el problema de los araucanos y la rebelión de Luisiana en 1768. Movimientos todos ellos con diversos matices y totalmente autónomos entre sí, pero que tienen un importante rasgo en común: todos muestran el rechazo total, la oposición frontal a la integración.

El segundo grupo es el más complejo e importante, y puede establecerse dentro de él una subdivisión distinguiendo entre movimientos de protesta social (que acusan defectos del gobierno o una situación de explotación), movimientos con motivaciones y objetivos económicos (evidentemente los más numerosos y que en la mayoría de los casos encubren grandes tensiones sociales entre distintos sectores de la población, o se dirigen contra ciertos aspectos del monopolio comercial, o responden a la creciente presión fiscal de la Corona española), y movimientos de carácter eminentemente político o ideológico (varios de ellos con una clara orientación hacia el logro de la independencia con respecto a la metrópoli). Como se comprenderá fácilmente, esta subdivisión sólo se basa en el matiz o cualidad que predomina o es más llamativa en cada caso, nunca es excluyente y no tiene otro objeto que la claridad expositiva, pues cada proceso subversivo es en sí mismo un hecho complejo que siendo, desde luego, un movimiento de protesta social tiene a la vez unas motivaciones económicas y un contenido político, en el sentido amplio de la palabra política antes aludido.

## 2. LEVANTAMIENTOS DE LA POBLACIÓN NO INTEGRADA

Destacan en primer lugar las *rebeliones indígenas del norte de México*, que constituyen una constante histórica durante toda la edad moderna, pues se inician en 1537 (levantamiento del cacique Guaxicar, en Nueva Galicia) y aunque se consideran parcialmente terminadas en 1782 (tras la rebelión de los lipanes en Texas), en realidad las hostilidades y ataques continuarán hasta fines del período colonial y más todavía. La lista de sublevaciones locales y generales en esta zona es realmente inverosímil: sólo en los años comprendidos entre 1725 y 1782 Florescano [48] enumera más de veinte, advirtiendo que sólo cita las más importantes y que la lista es incompleta.

En efecto, fueron tantas las rebeliones de este tipo que, como dice Morales Padrón, «casi no vale la pena fijar fechas». Las más importantes, quizá por mejor conocidas, fueron las de los indios de Colotlán y la de los yaquis. La primera, que fue también la primera del siglo, es la *sublevación de los indios de Colotlán* (Nueva Galicia), entre julio y octubre de 1702, y se incluye claramente en el grupo de rebeliones indígenas en regiones fronterizas con participación de indios situados al margen de la dominación española. La sublevación, que llegó a alcanzar caracteres dramáticos, fue reducida pacíficamente gracias a la decisiva intervención del arzobispo virrey Ortega Montañés, que otorga un perdón general, desistiendo el gobierno de la averiguación de las causas del alboroto; se enviará, sin embargo, un oidor de Guadalajara para inspeccionar los títulos de tierras en aquel sector de la frontera y evitar motivos de nuevos conflictos (Navarro García [50]).

Categoría especial tiene la *sublevación de los yaquis* y sus aliados en 1740 y 1741, que puso en peligro la dominación española en buena parte del noroeste de México. Dada la importancia de los yaquis entre las naciones indias de esta zona, por el número de sus miembros, por su ánimo belicoso y por la influencia que ejercían sobre los restantes grupos del contorno (pimas, mayos, fuerteños y sinaloas), no es extraño que fueran los yaquis quienes proporcionaran a la sublevación de 1740 la mayor parte de sus jefes y de sus fuerzas, siendo además los que promovieron la segunda tentativa de 1741 —que será definitivamente sofocada por Agustín de Vildósola—. Luis Navarro [51] muestra cómo este alzamiento, denominado también «de los cuatro ríos» y en el que hubo un notable balance de muertes, es un claro exponente de la escisión profunda que dividía a la sociedad hispanoindia del noroeste de México, y considera que en su desencadenamiento tuvo gran influencia la discordia entre el gobernador de Sinaloa y los misioneros jesuitas de la provincia, subrayando también la acción de unos líderes indios, cabecillas natos, como Juan Ignacio Usacamea («el Muni») y Bernabé Basoritemea, ambos ejecutados en 1741.

Junto con éstas, a lo largo del siglo se suceden las rebeliones de indios seris, pimas, mayos, yaquis, apaches, comanches, yumas, mezcateros, gileños, yutas, etc. en Sonora, Texas, Chihuahua, Durango, Nuevo México, Coahuila, etc. Todas ellas desencadenadas por sucesos circunstanciales pero en realidad originadas en una serie de causas permanentes y profundas como eran los métodos adoptados por los españoles en la pacificación y colonización del norte de México (que incluían la guerra «a fuego, sangre y cauti-

verio»), la hostilidad natural de estos indios ante el avance español y su rechazo de la religión católica, y el régimen de explotación a que fueron sometidos con mayor o menor intensidad todos los indios (Florescano [48]).

En definitiva, tales sublevaciones son fiel reflejo de la lentitud y dramatismo con que el norte de México se fue transformando de «tierra de guerra» en tierra de cultivo, ganadería y grandes centros mineros.

En el otro extremo de América, en Chile, los *araucanos* siguieron mostrando en el siglo XVIII su resistencia a la integración, si bien hay una notable atenuación en esa ya larga guerra del Arauco (Eyzaguirre, Jara [35, 36]). Tras el levantamiento general araucano de 1723, cuando se produce el asalto al fuerte de Purén, se modifica la frontera retrocediendo las posiciones españolas a la línea del Bío-Bío y renunciando a extenderse más al sur, y esto, junto con el creciente interés de los araucanos en el comercio con los pobladores de Chile, posibilita llegar a un acuerdo en el parlamento celebrado en Negrete en 1726. A partir de ese momento, las relaciones con los araucanos, que siguen negándose a vivir en poblaciones permanentes, serán más pacíficas gracias a la generalización de los parlamentos. Sigue habiendo, sin embargo, breves y esporádicos chispazos (como los alzamientos de 1766 y 1772), que obligan al mantenimiento de un ejército permanente de más de mil hombres, aparte de la organización miliciana, por lo que el siglo XVIII chileno es definido como un período de «paz armada».

Pero no son sólo grupos indígenas los que muestran su rechazo a integrarse en el sistema hispánico. De ello es buena prueba la *rebelión popular en Nueva Orleans* en 1768, apenas cinco años después de la adquisición de la Luisiana Occidental y su capital por España tras la guerra de los Siete Años, rebelión que culmina en octubre de 1768 con la expulsión del primer gobernador enviado por la Corona española, el célebre científico Antonio de Ulloa, a quien sucederá un año después Alejandro de O'Reilly, con tropas para sofocar definitivamente la insurrección y garantizar el orden, logrando pleno éxito en su gestión (Torres Ramírez [44]).

En la rebelión de Luisiana hay importantes factores de tipo económico, como el problema de la equiparación de sueldos entre las tropas francesas y españolas, o la enorme deuda pública del Estado francés en la colonia, o la nueva e impopular legislación comercial española (razones puestas de relieve por John Moore y V. Rodríguez Casado [42, 43]), e incluso se ha señalado la influencia del factor demográfico, concretado en el importante incremento de la

inmigración acadiana en esos años, que modifica bruscamente el volumen de la población en la zona más densa de la provincia (Antonio Acosta [41]). Pero a pesar, o además de todo ello, la característica principal de esta rebelión es la resistencia de los colonos franceses a aceptar la nueva administración española. La oposición a la integración se refleja claramente en la «Mémoire des habitans et négocians de la Louisianne, sur l'événement du 29 octobre 1768», presentada por los cabecillas de la revuelta, quienes al tiempo que enumeraban las protestas contra el gobernador Ulloa, reclamaban ser súbditos franceses a los gritos de «Viva le roi de France. Vive Louis le bien aimé».

### 3. SUBLEVACIONES DE LA POBLACIÓN INTEGRADA

#### 3.1. *Movimientos de protesta social*

Hay una serie de movimientos que aunque presentan gran diversidad en lo relativo a intensidad, duración o motivos concretos, pueden encuadrarse en el tipo de movimientos de protesta contra el mal gobierno, los abusos, injusticias, extorsiones, etc. Por ello no es extraño que suelen ser protagonizados por los estratos inferiores de la sociedad: se trata muchas veces de *revueltas agrarias*, es decir conflictos que estallaron en centros productivos agropecuarios (haciendas, obrajes) entre la mano de obra y los propietarios. Ejemplos pueden ser: la revuelta protagonizada por los indios, mestizos y mulatos de las haciendas de El Anís y Compañía, Guatemala, en 1726 (Solano [57]); las revueltas de esclavos en las haciendas del valle de Nepeña, Perú, entre 1768 y 1786 (Kapsoli [102], Lazo, Tord [104]); el tumulto en la hacienda Sangana, Cajamarca, en 1787 (O'Phelan [113, 115]); o las frecuentes insurrecciones en los obrajes peruanos (Silva Santisteban [124]) o quiteños, como el violento motín en el obraje de San Ildefonso, Ambato, en 1768 (Segundo Moreno [40]). Son conflictos que reflejan el rechazo a la explotación y endeudamiento a que era sometida la mano de obra.

No sorprende, por tanto, que este tipo de rebeliones sea extraordinariamente abundante en el *Perú y Alto Perú*, donde la masa popular indígena vive una especial situación de explotación que adopta principalmente cuatro formas: mita, cargas eclesiásticas (diezmos o veintenatas, primicias, obvenciones), reparto de mercancías y tributo, y que no tanto por sí mismas como por los abusos

y extorsiones en su aplicación provocan, según S. O'Phelan, tres tipos de revueltas sociales: a) contra los encargados de obrajes y minas; b) contra el clero local y los colectores de diezmos, y c) contra el corregidor, funcionario a quien competía la administración de justicia y el cobro de tributos y que realizaba además los reparos de mercancías (Moreno Cebrián [109-111], J. Tord [131-132], J. Golte [98]). En numerosas ocasiones estas insurrecciones culminan con la muerte del corregidor o de sus tenientes: por citar un ejemplo, en un solo año, en 1730, fueron asesinados los corregidores de Azángaro, Carabaya, Cotabambas y Castrovirreina. Y la oposición a los corregidores —que, en efecto, en el Perú fueron una de las peores lacras de la administración colonial— será una constante en todas las revueltas indígenas y mestizas peruanas del siglo XVIII, que culminarán con la gran insurrección de Túpac Amaru, cuyo primer acto fue la pública ejecución del corregidor Arriaga.

Para el período comprendido entre 1708 y 1775, O'Phelan [119] enumera un centenar de movimientos de protesta en el Perú y Alto Perú, la mayoría de los cuales se dirigen contra los corregidores, diezmeros y curas (estas últimas frecuentemente relacionadas con el proceso de ocupación de tierras comunales), y otras tienen un marcado carácter antifiscal (matiz predominante a partir de 1776); existiendo además otros conflictos originados en las luchas por la posesión de cacicazgos. De todo este grupo de rebeliones sociales destaca por su importancia y duración la dirigida por el mestizo *Juan Santos Atahualpa*, que se decía descendiente de los incas, haciéndose llamar Apu-Inca. Bajo su mando se alzaron en 1742 los indios de la provincia de Tarma, asaltando y destruyendo las misiones franciscanas; la rebelión se extendió luego por buena parte de la zona montañosa del Bajo Perú hasta los límites de la Audiencia de Charcas, donde durante mucho tiempo Atahualpa estuvo hostilizando y causando estragos en las haciendas y misiones, siendo muy difícil combatirlo debido sobre todo a la naturaleza del terreno en que se movía; ganó gran prestigio entre los indios e infundió en la población y autoridades coloniales un miedo que quizá excedía mucho a sus posibilidades reales de ataque. El levantamiento nunca pudo ser dominado, y hacia 1756 la figura del jefe desaparece envuelta en nubes de leyenda, después de catorce años de lucha.

Pero las revueltas peruanas no se dan sólo en las zonas rurales. La inestabilidad social afecta también a las *grandes ciudades*, y así en 1750 se fragua en Lima una rebelión de indios y mestizos contra el «mal gobierno», que al ser descubierta por las autoridades

queda en mera conspiración, la llamada *conspiración de Amancaes*, que proyectaba el asalto al palacio virreinal y cuya trama se extendía por las provincias de Canta y Huarochiri (3). La denuncia de uno de los implicados determina la inmediata intervención del virrey, desbaratándose la conjura en la capital; pero, simultáneamente, el foco de la rebelión se traslada a *Huarochiri*, donde el levantamiento fue encabezado por Francisco Ximénez Inga y alcanzó caracteres graves, con el asesinato del corregidor y otras personas, interceptación de caminos, etc. Una partida de las milicias provinciales y dos compañías de mulatos al mando del marqués de Monterrico logran someter el levantamiento en poco más de un mes, castigándose con la pena de muerte a los principales rebeldes.

Todos estos movimientos reflejan el ambiente de inseguridad y de descontento social generalizado en el Perú, que es sin embargo mucho menor en otras parte de la América española.

En *México*, por ejemplo, sólo cabe mencionar dentro de este tipo de movimientos los protagonizados por los zendales y por Jacinto Canek. La *rebelión de los zendales*, en Chiapas (dependiente entonces de la Audiencia de Guatemala, pero actual territorio mexicano), comienza en 1712 cuando los indios expulsan a los misioneros y se mantienen en rebeldía hasta que la acción conjunta del gobernador de Tabasco y el presidente de Guatemala logra reducirlos a mediados de 1713, siendo ajusticiados los cabecillas.

Por lo que se refiere a la *rebelión de Quisteil o Cisteil* (partido de Sotuta, Yucatán), dirigida por un indio aventurero llamado Jacinto, de apellido desconocido, que tomó el sobrenombre de Canek («serpiente negra»), es una de las que más se han exagerado en su significado y alcance, considerándola algunos como claramente independentista aunque, como asegura Justo Sierra [56], no fue más que un motín de pueblo. El levantamiento, que puso en conmoción a toda la península de Yucatán, no duró más que una semana: comienza el 19 de noviembre de 1761, cuando durante la fiesta de Cisteil los indios se amotinan, asesinan a un comerciante blanco e intentan matar al cura, que logra escapar e informar de la rebelión. Una expedición militar de 500 hombres derrota el 26 de no-

---

(3) La "conspiración de Amancaes" sigue siendo un tanto confusa y, por ejemplo, no se ha aclarado su relación con otros movimientos, reflejada en el hecho de haberse encontrado a uno de los implicados un ejemplar del "Manifiesto de Agravios" que once años antes había elaborado Bélez de Córdoba en Oruro, y que asimismo inspirará muchas de las proclamas de Túpac Amaru. Ello indicaría la pervivencia del sentimiento de reivindicación nacionalista en la población indígena, un tema poco estudiado y muy sugerente por sí mismo y por sus posibles relaciones con los proyectos independentistas criollos (Scarlett O'Phelan [118]).

viembre a los sublevados, siendo ejecutados Canek y ocho indios más en la plaza de Mérida.

En *Guatemala*, por su parte, hay un curioso movimiento en 1701, instigado por el pesquisidor Francisco Gómez de la Madrid que, olvidando totalmente el sentido de su misión, llega a alentar a los indios a la sublevación y a no pagar los tributos, produciéndose disturbios en el pueblo de Santa Ana, en la provincia del Salvador. Al margen de esto y de algunas revueltas agrarias ya citadas, apenas se registran otras dos sublevaciones de indios, la de Salamá en 1734 y la de San Juan Chamelco en 1735. La relativa tranquilidad en esta zona, poblada mayoritariamente por indios y afectada por sucesivas crisis demográficas y económicas, parece deberse a una positiva actuación de las autoridades coloniales, que ya sea aliviando temporalmente la tributación o ya sea corrigiendo abusos, lograron reducir el número y los efectos de los movimientos de protesta (Solano [57]).

En *Venezuela*, merece la pena citarse la tentativa de *sublevación de los esclavos de Caracas* en 1749, descubierta a tiempo por las autoridades y que terminó con la ejecución del negro Manuel de Espinoza, considerado el instigador del movimiento, y la prisión, azote, destierro o mutilación de otros implicados. Lo más interesante en este suceso es comprobar cómo también entre los esclavos estaba vigente la idea del rey bueno que desconoce las arbitrariedades de sus funcionarios: entre los esclavos circuló la noticia de que se había dado una real cédula que concedía la libertad a todos los esclavos, pero que las autoridades se la habían guardado para no obedecerla (Felipe Cardot [155]).

### 3.2. *Movimientos con motivaciones y objetivos económicos*

Los movimientos de protesta contra imposiciones económicas, en los que se mezclan otros muchos aspectos, se producen en toda la América española a lo largo del XVIII, pudiendo distinguirse tres tipos de movimientos: por una parte, la rebelión de los comuneros del Paraguay, por otra, las diversas insurrecciones contra la Compañía Guipuzcoana de Caracas, y finalmente las numerosísimas sublevaciones antifiscales.

La *rebelión comunera del Paraguay*, que duró de 1717 a 1735, y cuya dirección asumirá el propio cabildo de Asunción, tuvo como causa aparente el nombramiento de Diego de los Reyes Balmaseda como gobernador de la provincia en 1717, que suscitó la oposición

de los vecinos canalizada por el cabildo como órgano representativo del pueblo. Sin embargo, el origen y la causa profunda de la crisis es económica y está en la oposición entre los vecinos de Asunción y los jesuitas de las reducciones de indios guaraníes. Se trató de una rebelión contra el poder de los jesuitas, que ocupaban la mejor parte del país, monopolizaban prácticamente el comercio de yerba mate con las provincias argentinas, disponían de trabajadores gratuitos, no había restricciones o impuestos sobre sus productos que eran por tanto más baratos, etc. En estas condiciones, el motivo fundamental de la oposición al gobernador Reyes era que los vecinos le consideraban —y no sin razón— como un instrumento de los jesuitas.

Efraím Cardoso [61] y otros autores han puesto de relieve los tres aspectos que se dan con toda claridad en la sublevación comunera, que fue a la vez una rebelión política contra el absolutismo gubernativo y en defensa de la supremacía del cabildo, y una rebelión social y económica. Pero aunque la faceta política ha permitido que el movimiento se haya definido como una «lucha por el autogobierno» (Raine [63]) o como un «primer conato de independencia» (Alvarez Azcue [60]), es evidente que el aspecto económico es el carácter fundamental, porque en realidad los comuneros paraguayos no fueron más que colonos empobrecidos o vecinos sin tierras que luchan contra la competencia ruinosa de los jesuitas.

Por otra parte, la larga duración del conflicto —casi veinte años— se explica por la distancia respecto de la capital virreinal y por la implicación en él de la Audiencia de Charcas, en cuya jurisdicción entraba el Paraguay y cuyas decisiones no siempre concordaban con las emanadas de Lima. Así, tras presentar los vecinos de Asunción sus quejas en la Audiencia, ésta envía como juez de pesquisa a su fiscal José de Antequera, quien arresta al gobernador y asume la autoridad. El virrey, arzobispo Morcillo, ordena por tres veces la reposición de Reyes, pero la Audiencia retrasa con diversos pretextos el cumplimiento de las órdenes. El asunto redundaba en desprestigio del anciano virrey, y será su sucesor Castelfuerte el que adopte enérgicas medidas para cortar la crisis de autoridad que se había planteado. Encarga al gobernador de Buenos Aires la pacificación del territorio y la detención de Antequera, y la propia Audiencia de Charcas —dócil ahora a las órdenes del nuevo virrey— es la que detiene a su antiguo fiscal, que había buscado refugio entre sus compañeros. Antequera llega en abril de 1726 a Lima e inmediatamente comienza un largo y complicado proceso que duró cinco años y tras el cual se condena a muerte al

acusado, siendo ejecutado el 5 de abril de 1731. (Por cierto, la propia ejecución de Antequera, que gozaba de las simpatías de gran parte de los limeños, ocasionó un fuerte tumulto en Lima, iniciado por un lego franciscano que comenzó a gritar pidiendo perdón para el reo. El alboroto fue tal que el virrey tuvo que intervenir personalmente con su guardia, logrando imponer el orden, aunque en la refriega perecieron dos frailes, lo que ocasionará a Castelfuerte problemas con las autoridades eclesiásticas.)

No desapareció, sin embargo, la situación anárquica en el Paraguay, pues se inaugura otra etapa (de 1731 a 1735) con un nuevo líder, Fernando de Mompox, personaje misterioso de quien ni el nombre se conoce de manera precisa —Mompó, Mompós, Mompox de Zayas—, aunque se sabe que fue compañero de cárcel de Antequera (4). El cabildo de Asunción se alza otra vez en armas, deponiendo al nuevo gobernador, y la situación no será dominada hasta que se produzca una segunda entrada de Bruno de Zabala, quien con un ejército de indios de las reducciones derrota a los comuneros en 1735 en Tabapy, siendo Mompox ajusticiado.

Cambiando de espacio geográfico, veamos ahora cómo de la oposición paraguaya a la Compañía de Jesús pasamos a la *oposición venezolana a otra compañía vasca, la Guipuzcoana de Caracas*, cuya actuación fue causa directa e indirecta de un importante grupo de movimientos subversivos entre 1730 y 1749: tres motines o rebeliones muy localizadas (Andresote, San Felipe el Fuerte y El Tocuyo) y un movimiento de masas, capitaneado por Juan Francisco León. Pero téngase en cuenta que la resistencia contra la Compañía de Caracas, fundada en 1728, fue encabezada por los más fuertes cosecheros de cacao, los llamados «mantuanos», que empujaron a los grupos inferiores a la rebelión o vieron con simpatía sus actos cuando eran éstos los que tomaban la iniciativa, lo que no era raro, pues el descontento contra la Compañía era general debido sobre

---

(4) En 1711 hubo una sublevación en la ciudad neogranadina de Mompox, conflicto complejo y confuso al que alude Orlando Fals Borda (*Mompox y Loba*, tomo I de su *Historia doble de la Costa*, Bogotá, 1980-81), definiéndolo como un enfrentamiento entre criollos y peninsulares por el control del contrabando local. Fuera o no así, lo cierto es que hubo una notable movilización de gente armada, con gritos de "Viva el rey Felipe y muera el mal gobierno", y se produjo la destitución de importantes autoridades, como el gobernador de Cartagena, José de Zúñiga, e incluso la destitución, embargo de bienes y prisión del presidente de la Audiencia de Santa Fe, Francisco de Meneses, en 1715, en un acto que Sergio Elías Ortiz [27] ha calificado de "golpe de estado" de la Audiencia. Las ramificaciones del conflicto llegan hasta el año 1718 y puede sospecharse la implicación en él del personaje llamado Fernando de Mompox, que en la década de 1720 cumplía condena en Lima, quizá de resultas de los sucesos momposinos.

todo a sus drásticos métodos en la represión del contrabando, a su influencia en las actividades administrativas y a la prepotencia de que gozaba con el apoyo manifiesto de los gobernadores y altos funcionarios.

El primer movimiento importante en este grupo es la rebelión de negros e indios capitaneados por el zambo *Andrés López del Rosario, alias Andresote*, en el valle del Yaracuy, entre 1730 y 1733, y se dirige contra los funcionarios de la Compañía que obstaculizaban el contrabando practicado a gran escala con la cercana isla de Curaçao. Fue un movimiento inorgánico que terminó con la huida del cabecilla y principales implicados, y con la pacificación del territorio a cargo de misioneros capuchinos (Felice [153]).

En enero de 1741 estalla el *motín de San Felipe el Fuerte*, del pueblo y clases dirigentes de la ciudad y amparado en cierto modo por el cabildo. El hecho desencadenante fue el nombramiento como justicia mayor de la ciudad de Ignacio de Basazábal, vizcaíno y apoyado por la Compañía para que actuase enérgicamente en la represión del contrabando. El cabildo retrasa con diversos pretextos la toma de posesión del nuevo funcionario, y el 4 de enero la situación hizo crisis con el amotinamiento del pueblo con el lema: «abajo los vascos». Sólo la hábil actuación del gobernador Zuloaga, que renuncia a una represión violenta, logra apaciguar el movimiento, que se extingue solo, por inacción.

Poco después, en 1744, se produce la *rebelión de El Tocuyo*, iniciada por las gentes reclutadas para reforzar los puestos de comando en Puerto Cabello, quienes se niegan a marchar e impiden que salga nadie de la ciudad, pues temen que en realidad los lleven a servir a los guipuzcoanos en sus factorías de Puerto Cabello. Los líderes aparentes del motín fueron los mulatos Pedro de la Cruz y Gregorio Rodríguez, el mestizo José Ignacio de Silva y otros, pero no hay duda de que los instigadores reales eran los propios funcionarios municipales o pertenecían a la clase acomodada de la ciudad. Felice Cardot [155] no puede precisar en qué momento finalizó la sublevación, que había comenzado en mayo de 1744 y continuaba a fines de año; sugiere que acabaría de forma análoga al motín de San Felipe, es decir, por consunción propia y sin violencia.

Pero el auténtico levantamiento contra la Guipuzcoana fue el de *Juan Francisco León*, que ha sido estudiado ampliamente y juzgado bajo distintos criterios: los que ven en él un antecedente de la independencia política (Aristides Rojas [162]), los que lo valoran como una contienda regional de meridionales contra nortefios (Ra-

món de Basterra [146]), y los que lo consideran como una de las varias manifestaciones de la oposición de la provincia al monopolio de la Compañía, aunque sí fue la más sensacional y de mayores proporciones y resultados (Arcila Farías [145], Roland Hussey [157], Morales Padrón [160], Felice Cardot [155]).

Veamos una síntesis de este proceso. El canario Juan Francisco León, hacendado y cabo de guerra y juez de comisos en Panaquire (zona contrabandista mediante el río Tuy) es destituido de su cargo en abril de 1749, sustituyéndole un vizcaíno, Martín de Echeverría, nombrado a propuesta de la Compañía. León protesta y al frente de varios centenares de agricultores se dirige a Caracas ocupándola el 20 de abril. Logra una declaración del cabildo en donde éste manifestaba que la Guipuzcoana era notoriamente perjudicial para los intereses criollos, y logra también que el gobernador declare la supresión de la Compañía y el indulto general, incluido el de León, puesto que actuaba en nombre de toda «la nobleza y la plebe» de la provincia. Conseguido su objetivo, las huestes de León se van dispersando. Pero el gobernador huye a La Guaira y se retracta de todo lo acordado. La lucha continúa, movilizándose entre 5.000 y 8.000 hombres, hasta que el nuevo gobernador Felipe Ricardos inicia una dura persecución. León huye a los montes y resulta difícil capturarlo; será él mismo quien se entregue a las autoridades, enfermo y cansado de vagar; es enviado a España, donde muere el 2 de agosto de 1752.

El alzamiento, sin embargo, no fracasó del todo, pues la Guipuzcoana será modificada en parte para dar cabida a los venezolanos como accionistas de ella, se crea una junta para fijar el precio del cacao, etc.

Por último, dentro de las sublevaciones desencadenadas por motivos económicos, las que constituyen el grupo más numeroso son los *movimientos antifiscales*, es decir, los fundamentalmente opuestos a la presión fiscal de la Corona. Como se sabe, la obra reformista de los Borbones necesitó de grandes recursos financieros, o, con otras palabras, para lograr el acrecentamiento de la metrópoli se necesitaba el dinero de las colonias; por lo tanto, se implantan estancos (tabaco y aguardiente sobre todo), se crean nuevos impuestos y se aumentan los antiguos (especialmente la alcabala), se mejora la recaudación, etc., todo lo cual produjo un gran descontento que se plasma frecuentemente en violentas conmociones, cuya frecuencia e intensidad, según las distintas zonas, es directamente proporcional a la crisis económica y a la masa de indios existente, pues es evidente que aunque la responsabilidad de las crecientes

exacciones corresponde a las autoridades coloniales, la contradicción social fundamental es la que se da entre blancos e indios (P. Vilar [10]).

Para poder seguir con más facilidad esta cadena de levantamientos y dada su extraordinaria abundancia, seguiremos un orden geográfico y comentaremos las más importantes en cada región.

El primero de estos movimientos se da en *Cuba* en 1717, al instaurar la Corona el estanco del tabaco, que provocó una gran oposición tanto entre los vegueros o cultivadores como entre los comerciantes del ramo y entre los terratenientes. La principal manifestación de esta oposición es la *sublevación de los vegueros*, protagonizada por los cultivadores de tabaco entre 1717 y 1723, y que tuvo tres momentos u oleadas sucesivas, cada tres años (Jiménez [31], Rivero [33]). El mismo año 1717 se produjo la «primera sublevación», cuando unos 500 vegueros se reúnen en la localidad de Jesús del Monte y se dirigen a La Habana, obligando a renunciar al capitán general, impotente para dominar la situación. Sin embargo, la factoría no fue suprimida y tres años después, en 1720, al anunciarse que el tabaco sería pagado a los cosecheros a plazos a medida que se recibiera de México el dinero destinado a comprarlo, se produce la «segunda sublevación de vegueros», que se reúnen otra vez en Jesús del Monte y bloquean la entrada de los ganados para el suministro de carne de La Habana. Apaciguados los cosecheros con la seguridad de ser pagados al contado, se autorizó poco después la exportación y venta de todo el tabaco que no absorbiese la factoría. Pero la oposición al estanco vuelve a hacer crisis en febrero de 1723 («tercera sublevación») cuando los vegueros trataron de adoptar medidas para evitar el descenso de los precios, para lo cual pretendieron fijar el volumen de las cosechas y exigir también su pago en efectivo. Como algunos agricultores no acataron estas determinaciones, procedieron a tomar represalias contra ellos, destruyéndoles sus siembras. Los desórdenes finalizan con una severa represión militar ordenada por el capitán general Guazo Calderón, causándose 20 víctimas, unas producidas en el choque armado en Santiago de las Vegas y otras en las represalias que siguieron. De todas formas, el movimiento tuvo cierto éxito, pues hacia 1730 la Corona renuncia temporalmente al sistema de la factoría y concede la extracción de tabacos de Cuba a comerciantes privilegiados.

Y, desde luego, como señala Carmagnani, «este primer síntoma violento de oposición a la política fiscal parece haber determinado a la Corona a no implantar nuevas reformas importantes en Amé-

rica, porque solamente vuelven a proponerse a mediados de siglo, reapareciendo violentas conmociones en todo el continente» [34].

En efecto, en *Nueva España*, la implantación del estanco del tabaco en 1765 y las reformas introducidas por Gálvez provocan una enorme oposición concentrada en dos focos principales, sin relación alguna entre sí «por fortuna para el gobierno» (Navarro García). El primero estaba formado por los indios de la zona de *Valladolid* y los grupos proletarios de las ciudades mineras de *Potosí* y *Guanajuato*, que se sublevan en 1767 con el motivo aparente de la expulsión de los jesuitas, aunque realmente se trató de una protesta contra las alcabalas y el estanco del tabaco. La cruel ejemplaridad de la represión garantizó la tranquilidad en la zona [54].

El segundo foco opositor se encuentra en la propia ciudad de *México* y está formado por los principales funcionarios y eclesiásticos, descontentos por las medidas de Gálvez y los métodos seguidos para la expulsión de los jesuitas. La Corona emprende un programa de traslado de funcionarios a España, que Navarro califica de «plan para la destrucción de la oposición política en México», cuya efectividad junto con la hábil política de Gálvez evitaron una rebelión de la categoría de las que se produjeron en Suramérica [54].

En *Nueva Granada* se produce una mayor oposición a las medidas reformistas, oposición perfectamente conocida por haberla estudiado exhaustivamente autores como Germán Arciniegas [14], Manuel Briceño [15], Manuel Lucena [25], John Leddy Phelan [28], Francisco Posada [30], entre otros. El hecho desencadenante fue la actuación del visitador de Nueva Granada, Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, que decreta un aumento de todos los impuestos sobre bienes y transacciones y refuerza las medidas protectoras de los monopolios estatales, a lo que añade además la exacción de un «donativo gracioso» para los gastos de la guerra. El descontento afectó a todos y apenas diez días después de la publicación de la «Instrucción de Nuevos Gravámenes», el 12 de octubre de 1780, comienzan las sublevaciones en varios pueblos, siendo la primera la de Simacota, ya el 22 de octubre, luego Mogotes, el 29, Charalá en diciembre, etc.

Pero el verdadero movimiento de masas es el conocido como el de *los comuneros del Socorro*, que se inició en el pueblo de Socorro el 16 de marzo de 1781, mostrando los sublevados claramente el sentido de su acción cuando destrazan el reglamento de gravámenes de Piñeres y los estancos de tabaco, aguardiente, naipes y pa-

pel sellado. Eligen por aclamación a los cuatro «jefes del común»: Francisco Berbeo (general) y los capitanes Estévez, Monsalve y Plata y en seguida se unen al movimiento las poblaciones del área de Tunja y Cúcuta, incluidos los indígenas —con su caudillo Ambrosio Pisco—, descontentos por la política de los «traslados» y fuertemente conmocionados con la noticia del alzamiento de Túpac Amaru. Se llegan a movilizar unos 25.000 hombres, que marchan hacia Bogotá, derrotando en Puente Real a un destacamento enviado a su encuentro. El visitador decide huir y, ante la ausencia también del virrey, la máxima autoridad es la Audiencia, que opta por negociar con los rebeldes y aceptar íntegramente sus 35 capitulaciones, que se juran en Zipaquirá el 8 de junio de 1781, no sin que antes los oidores hicieran constar reservadamente que las consideraban nulas y que obraban presionados por las circunstancias. Las capitulaciones de Zipaquirá son «el mejor documento antirreformista de su tiempo» (Lucena [25-26]), anulan toda la labor de Piñeres y, entre otras cosas, estipulan que los hijos del país serían preferidos a los peninsulares para cubrir los puestos de la administración (el propio Berbeo será nombrado corregidor de Socorro).

Se produce entonces la desmovilización de los comuneros, seguida por la anulación de las capitulaciones por parte del virrey Flores, y el llamado «canto del cisne de la revolución», representado por el movimiento de *José Antonio Galán* y los comuneros de Antioquia. Las tropas traídas desde Cartagena derrotan a los sublevados, y Galán es capturado por un antiguo capitán comunero, Salvador Plata, que al entregarlo al virrey dijo: «Presento a los pies de V. A. al Túpac Amaru de nuestro reino.» Tras la ejecución de Galán, la habilidad del nuevo virrey, arzobispo Caballero y Góngora, que otorga un perdón general, logra acabar con los disturbios en territorio neogranadino.

Pero el movimiento subversivo continúa en *Venezuela*, donde ya en 1779 se había insurreccionado la ciudad de La Grita contra el estanco del tabaco. Pero lo más importante es el llamado *movimiento comunero de Mérida*, desglosado del santafereño y como él movido por la resistencia a las nuevas imposiciones fiscales, introducidas aquí por el intendente Avalos. La llegada de tropas desde Maracaibo hizo que los comuneros se desbandaran sin ofrecer resistencia, acabando el movimiento en 1782 y beneficiándose los rebeldes del indulto concedido a los del Socorro.

Resultado de la lucha comunera fue la reducción de impuestos en Venezuela, y en Nueva Granada la desaparición del impuesto de la armada de Barlovento, el cese de los traslados de indígenas

a sus resguardos y la inaplicación del plan de intendencias en este virreinato. En definitiva, la crisis comunera mostró que se había ido demasiado lejos al pretender engrosar el fisco y que este tipo de medidas debían ir apoyadas en una fuerte organización militar (Kuethe [23]).

Vinculado a Nueva Granada, el reino de *Quito* contempla también serios y violentos motines como respuesta a la implantación de nuevos impuestos o reformas de los ya existentes. Así, en 1765 se pone en administración directa el estanco del aguardiente —creado diez años antes— y se implanta una estricta alcabala sobre las pequeñas propiedades y sobre los bienes de consumo (de ahí que la alcabala, conocida vulgarmente con el nombre de «aduana», se vinculase con el encarecimiento de la vida), y en mayo de ese mismo año estalla en la capital de la Audiencia un violento motín denominado *rebelión de los estancos o del aguardiente*. Los protagonistas fueron los moradores de los barrios quiteños de San Sebastián, San Roque, Santa Bárbara y San Blas, mestizos en su mayoría, quienes saquearon el estanco del aguardiente, incendiaron las oficinas de la Aduana, liberaron a los presos y se mantuvieron en actitud rebelde durante algún tiempo. Se organiza una expedición militar, enviándose tropas desde Panamá y Lima a Guayaquil, de donde debían salir hacia Quito a las órdenes del gobernador guayaquileño José Antonio Zelaya. La falta de buenas comunicaciones durante la época de lluvias hizo que la expedición pacificadora (compuesta por 600 hombres) retrasara su salida, llegando en septiembre de 1766 a Quito, cuando ya la situación se había normalizado. Se ha querido considerar a este movimiento como claramente independentista, pero en realidad sólo hay un anecdótico y quizá falso intento de «proclamar por rey al conde de Selvaflorida y por príncipe al mestizo hijo del sombrerero Merino», según informa el propio Zelaya, pero no hay constancia de la realización o veracidad de dicho intento (5).

---

(5) José Antonio Zelaya a S. M., Guayaquil, 9 de marzo de 1768. AGI, Quito, 288. Añade el gobernador que los sucesos más notables protagonizados por los quiteños habían sido “la destrucción e incendio de vuestra Aduana, sus muebles y utensilios, con la furiosa rabia que se admiró; el intento de sacar vuestros caudales de las Reales Cajas, que se pudieron custodiar en el Colegio de los jesuitas; el apoderarse los rebeldes de la artillería, fusilería y demás armas que se hallaban en el palacio de vuestro presidente; las muertes, escalamientos y saqueos de casas particulares; los robos, franqueza de cárceles, poniendo en libertad a los presos, concediendo indultos y pasándoles sus banderas a algunos que habían considerado reos por no haber seguido el partido de la sedición; la sujeción en que tuvieron la Audiencia, y demás enormísimos excesos que cometió aquella plebe”.

No será éste el único movimiento subversivo de este tipo producido en la Audiencia de Quito. En la sierra quiteña, como en la peruana, con una abundante población indígena y una creciente crisis económica, se producen frecuentes tumultos que estallan normalmente con motivo de la realización de un nuevo censo, por ser general la interpretación dada a los censos como medida previa a la imposición de nuevas cargas.

Segundo Moreno [40] ha realizado un estudio exhaustivo de estos movimientos, entre los que destacan: la sublevación de *Riobamba* en 1764, como protesta por la numeración y la mita; la de *San Miguel de Molleambato* en 1766 contra los tributos; la del corregimiento de *Otavaló* en 1777 contra un censo de población considerado como el inicio de nuevas contribuciones (6), y varias sublevaciones producidas entre 1778 y 1780 a raíz de la visita de José García de León y Pizarro y el consiguiente aumento de gravámenes: en 1778 se sublevan los indios del pueblo de *Guano*, en *Riobamba*; en 1780 hay varios motines en el corregimiento de *Ambato*, y hubo incluso un intento de sublevación en la tradicionalmente tranquila ciudad de *Guayaquil*, donde varias decenas de mulatos capitaneados por Esteban Zúñiga proyectan a mediados de 1780 «insultar la

(6) La sublevación de los otavaleños en 1777 fue particularmente notable por la destacada participación de las mujeres. El presidente de la Audiencia, Diguja, informa que el día 9 de noviembre de 1777 los indios del pueblo de Cotacache, en el corregimiento de Otavaló, “se tumultuaron repentinamente”, “quemaron algunas casas y mataron dos blancos y un mestizo”; el corregidor no los pudo contener y al día siguiente la sublevación se extiende a la propia capital del corregimiento y a los pueblos de San Pablo, Coyambe, Atontaqui y San Antonio, formándose una “sedición popular de doce a catorce mil indios e indias, que no fueron las que menos estragos hicieron, éstas y aquéllos con solas las armas de palos y piedras”, con las que iban “matando a cuantos se les figuraba eran causantes o contribuían a sus imaginados perjuicios, destrozando y quemando casas”, por lo que “pusieron en huida a todos los blancos y la mayor parte de los mestizos”. Los desórdenes duraron una semana, hasta el 16 de noviembre, en que Diguja llega a Otavaló con tropas, afirmando el presidente que “con mi presencia se aquietaron”, cuando ya había habido 64 víctimas mortales, de ellas 48 indios y 16 entre blancos y mestizos. El origen de todo, según Diguja, fue que los indios “creyeron que les querían marcar sus hijos, hacerlos esclavos y llevarlos a la Aduana”, y que “fue casualidad que cuando estaban pensando estos disparates, llegase la orden de numeración, con lo que dieron por cierta la esclavitud de sus hijos”, de ahí la importante participación de mujeres. El presidente, considerando “la rusticidad de estos infelices”, su “pronta sumisión a pedir perdón”, el hecho de que habían muerto 48 de los sublevados y de que los 16 muertos “de los que conceptuaban aduanistas” los había matado “la multitud de indios e indias en desorden y sin cabeza que los dirigiese”, decidió “no poner mayor castigo que unos azotes a los que se señalaron más en los estragos y en el poco respeto a las iglesias, y a algunos el destierro por más o menos tiempo”, luego dio un perdón general y los indios “quedaron muy contentos en sus casas” (José Diguja a José de Gálvez, Quito, 31 de diciembre de 1777. AGI, Quito, 239).

ciudad» para «sacudir los gravámenes que nos ocasionan los establecimientos en esta ciudad» (es decir, los estancos de tabaco y aguardiente y la nueva administración de aduana y alcabalas creados por Pizarro en 1778), pero la trama es descubierta por la denuncia de uno de los implicados y todo acaba con la ejecución de Zúñiga y la huida de los conjurados (Laviana [38]).

Todos estos movimientos fueron dominados por la simple presencia de las tropas, y en realidad no se dirigían contra las instituciones del poder colonial, sino contra las modificaciones en el orden de su aplicación o contra las reformas provenientes del gobierno (S. Moreno [40]). En palabras de los sublevados de Guayaquil, su acción contra los gravámenes no estaba motivada «tanto por ellos como por el demasiado rigor de quienes los administraban». Lo mismo ocurre en la revuelta de los indios y mestizos del pueblo de *Túquerres*, quienes en protesta por el intento de ampliar el cobro de los diezmos se sublevan en mayo de 1800, asesinan al corregidor de Pasto y al recaudador de diezmos, destruyen la fábrica de aguardientes y saquean los estancos del pueblo; culminado este nuevo «movimiento rural antirreformista» con la ejecución de los tres principales cabecillas, aunque se logró que se suspendiera el cobro de los «nuevos diezmos (J. Laviña [38]).

En *Perú y Charcas* ya vimos cómo todo el siglo XVIII es una época de intranquilidad social reflejada en innumerables motines y sublevaciones contra los abusos y la explotación. No podían faltar tampoco las de carácter antifiscal, que por lo demás están íntimamente relacionadas con aquellas y que aquí más que en otros sitios son verdaderas luchas sociales, que no sólo cuestionaban los crecientes gravámenes, sino la estructura social y económica establecida.

Hay que mencionar en primer lugar la *sublevación de los mestizos de Cochabamba* —una de las provincias más pobladas del Alto Perú— en 1730, y que fue una resistencia contra el régimen tributario, que quiso revisarse ese año enviando al capitán Manuel Venero de Valera para realizar un nuevo y más exacto empadronamiento y evitar que los indios se hiciesen pasar por mestizos para eximirse del pago del tributo. Pero la desacertada e injusta actuación del visitador provocó un sangriento levantamiento de los mestizos (entre los cuales había sin duda muchos indios mestizados o «indios enzapatados», residentes en la ciudad), capitaneados por el oficial platero Alejo Calatayud. Los sublevados asaltan la cárcel dejando en libertad a los presos, y dan muerte a 18 españoles, disolviéndose cuando el cabildo acepta sus peticiones: la primera,

el fin de la comisión dada a Venero, y la segunda, cómo no, el cese del reparto de mercancías que efectuaban los corregidores. El escarmiento llegará con las tropas, la ejecución de Calatayud y otros cabecillas el 31 de enero de 1731, y la consiguiente anulación de lo acordado por el cabildo.

Un nuevo eslabón importante en la cadena de conflictos que culminará en 1780 fue el *levantamiento de indios y mestizos de Huamachuco*, Cajamarca, en 1758, contra el empadronamiento de tributarios que llevaba a cabo Simón de Lavalley y Cuadra. Tras someter la rebelión son apresados 23 comprometidos, a quienes se tralada a la cárcel de Otuzco para llevarlos luego a Trujillo, donde serían juzgados. Pero en un motín espontáneo propio de la agitación social del momento, el pueblo de *Otuzco* se subleva y libera a los 23 reos, que se refugian en la iglesia y logran huir. Un año después, y con objeto de reforzar el gobierno de esta zona que tradicionalmente constituía un núcleo rebelde, se crea el corregimiento de Huamachuco, segregándolo del de Cajamarca.

En los años siguientes se seguirán produciendo abundantes motines antifiscales, la mayoría de ellos en la sierra y con motivo de la recaudación de tributos (Tоторa, Zepita, Huancapi, Pomata, Conzumazá, Asunción Cajamarca...), mezclándose o alternando con las protestas por los abusos del corregidor (Scarlett O'Phelan [112-119], Waldemar Espinoza [90, 91]). Pero la reacción más importante a la política fiscal de la Corona se producirá a partir de 1776, como respuesta al también más importante intento reformista en el Perú, el encomendado al visitador José Antonio Areche, que implanta la alcabala unificada del 6 por 100, ordena un nuevo empadronamiento, reorganiza las Aduanas y crea nuevas administraciones, etc. Todo ello provocó en seguida violentos estallidos de descontento, destacando en 1777 las rebeliones de *Maras*, *Urubamba* (Cuzco) y de *La Paz*, y en el año 1780 una larga serie de revueltas y disturbios que preludian la gran rebelión de finales de ese año: en *Arequipa* (donde unas 600 personas destruyen la oficina de la Aduana el 14 de enero), en *La Paz* (el 12 de marzo un nuevo motín contra la Aduana y la alcabala logra que ésta sea reducida al 4 por 100), en *Cochabamba* (en abril se repite la hostilidad contra la Aduana, que es cerrada por el cabildo), en *Cuzco* (la llamada «conspiración de los plateros», dirigida por el criollo Lorenzo Farfán de los Godos), en *Huaraz*, *Pasco*, *Chayanta*, *Otuzco*, *Huamanga*, etc.

De todo este conjunto surge con nitidez la *sublevación de Túpac Amaru*, sin duda la conmoción armada más importante del siglo XVIII hispanoamericano. Se relaciona, por supuesto, con los mo-

vimientos anteriores, de los que viene a ser la culminación, pero tiene además características propias por varias razones y sobre todo por la personalidad de su jefe y por su extensión y arraigo, que le confieren un rango distinto en nuestra estimación actual.

La importancia del movimiento hace que sea abrumadora la bibliografía y completamente dispares las interpretaciones que se han dado sobre él —en especial, se han hecho esfuerzos reiterados por convertirlo en un intento previo y deliberado de lograr la independencia política de España—, porque en realidad en el movimiento tupamarista había ingredientes tan diversos como para permitir que haya sido estudiado y clasificado como una rebelión económica, social, étnica, campesina, fidelista, nacionalista, independentista, etc. En todo caso, y sin negar ninguno de estos componentes, la sublevación tiene un claro origen fiscal, y en este sentido es muy sugerente la hipótesis planteada por E. Tandeter y N. Wachtel [130], quienes muestran cómo el estallido de la gran rebelión indígena de 1780-81 se produce después de un largo período de crecimiento agrícola en los Andes, lo que por una parte agudiza el problema de la tierra (porque la creciente producción de las haciendas se basa en la extensión de sus superficies, realizada en detrimento de las posibilidades de ampliación de las tierras de las comunidades indígenas, que están además en un proceso de crecimiento demográfico), y por otra parte conduce a la saturación del mercado y la caída de los precios agrícolas, que alcanzan —precisamente en 1780— su segundo mínimo del siglo. En esta situación de mercado a la baja, las haciendas están en mejores condiciones para la comercialización de sus productos mientras que los indígenas encuentran cada vez más dificultades para obtener el dinero necesario para el pago del tributo, para la cancelación de los repartos o para afrontar las otras cargas coloniales, coincidiendo todo ello con el aumento de la presión fiscal, que origina la rebelión. Por otra parte, pese a la participación de criollos, mestizos y negros, es evidente que se trató de una rebelión indígena, de ahí que Chau-nu [2] afirme que fue «la última rebelión quéchua, y sólo por una verdadera aberración se la anexa a las manifestaciones precursoras del levantamiento criollo».

El movimiento tupamarista, iniciado el 4 de noviembre de 1780, y cuyo desarrollo general es bien conocido por todos gracias al celo de numerosos historiadores, tiene desde el principio muy claros sus objetivos: supresión de la aduana, alcabala, mita, repartimientos, obrajes, corregidores, es decir, supresión de gravámenes y de cualquier forma de explotación. Manteniendo siempre estas reivindicaciones

ciones, a medida que avanza la sublevación Túpac Amaru se hace más exigente en sus pretensiones. De la etapa inicial (que Lewin [106-108] denomina «fidelista») pasa a un planteamiento «autonomista»: exige la sustitución de los corregidores por alcaldes mayores «de la misma nación indiana», exige también la creación de una Audiencia en Cuzco presidida por un virrey «para que los indios tengan más cercanos los recursos», pero reconoce explícitamente al rey de España «el dominio directo» y el «comercio común». Por último, tras el fracaso del asedio de Cuzco, al pasar de la ofensiva a una actitud defensiva, Túpac Amaru varía de conducta y llega a una clara formulación nacionalista y separatista, objetivada en el bando de coronación como «José I», fechado el 18 de marzo de 1781, aunque no llegó a publicarse hasta el 14 de junio siguiente en el pueblo neogranadino de Silos, cuando ya Túpac Amaru llevaba casi un mes muerto. De todas formas, de la documentación no se desprende que esta transformación del movimiento tupamarista de rebelión socio—económica en movimiento independentista respondiera a un plan previo y deliberado de ruptura con la metrópoli (7).

Tras la derrota de Tinta, Túpac Amaru es capturado por la traición de uno de sus capitanes, y el 15 de mayo de 1781 el propio Areche dicta la sentencia, que desde luego «figura entre los anales universales de la barbarie» (Lewin), pero que sin duda se basaba en las normas legales de la época para un reo de rebeldía y traición. El Inca fue ejecutado en Cuzco al mediodía del viernes 18 de mayo de 1781, en circunstancias especialmente dramáticas.

(7) Sin embargo, su evolución en ese sentido es clara y además ciertas expresiones de Túpac Amaru permiten suponer que la exposición gradual de sus objetivos era una fórmula consciente de estrategia política; así, durante el asedio de Cuzco, al presentar sus exigencias «autonomistas» dice: «Esta es toda la idea *por ahora* de mi empresa.» Pero aun así, resulta muy forzado relacionar este movimiento con la posterior lucha independentista, porque lo que Túpac Amaru propugna es la restauración del imperio incaico con él como Inca. Por eso en el bando de coronación, aunque se otorga a sí mismo títulos abultados y quiméricos («Inga, Rey del Perú, de Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de los Mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con Dominio en el Gran Paitití, Comisario Distribuidor de la Piedad Divina»), proclama en todo caso y en términos bien concretos su propósito de recuperar un reino que le pertenece, pues «los reyes de Castilla me han tenido usurpada la Corona y Dominio de mis gentes cerca de tres siglos». Dispone también en este documento que los súbditos deben pagar el tributo y el quinto «a su Rey y Señor natural», expresión en la que algunos autores han querido ver el mantenimiento de una cierta sumisión a España, pero el bando es muy claro: el rey y señor natural, y además «por la gracia de Dios», es el propio Túpac Amaru, y los reyes de Castilla son sólo «usurpadores». Naturalmente, ante la perspectiva de un rey indio los criollos optaron por apoyar al rey europeo, de momento.

En adelante la sublevación no desapareció, aunque sí se mitigó bastante. Los nuevos líderes, Diego Cristóbal y Andrés Túpac Amaru, trasladan el foco rebelde al Collao y hay algunos hechos de armas célebres como la conquista de Sorata. Por fin, el 11 de diciembre de 1781 y tras decretar el virrey un indulto general y la exención de tributos por un año, se firma el tratado de paz, que sin embargo será violado por las autoridades coloniales, cuando se detiene a todos los principales protagonistas de los sucesos anteriores, con el pretexto de «nueva sublevación». El oidor Benito de la Mata Linares, enviado al Cuzco para sustanciar el proceso, reconoce en carta al virrey que no puede «fijar pie en cosa sustancial, particularmente en causa de nueva sublevación» y afirma que la mayoría de los reos «no tienen más delito que llevar el infausto nombre de Tupamaro o estar enlazados con él», por lo que pide instrucciones al virrey y el 17 de julio de 1783 condena a muerte a los principales reos, en una sentencia dictada sólo por razones de conveniencia política.

La rebelión de Túpac Amaru provocó numerosos movimientos de imitación en toda la sierra peruana y continuó por Charcas y Tucumán. De estos movimientos tupamaros destaca la *rebelión de Túpac Catari* (Julián Apasa Sisa), el más importante caudillo indígena altoperuano, que mantuvo por dos veces sitiada la ciudad de La Paz, en un prolongado y penoso cerco. Fue ejecutado el 13 de noviembre de 1781 por el mismo procedimiento que Túpac Amaru.

En cuanto a resultados prácticos, se consideran logros de la gran conmoción de 1780-81 la anulación de los repartimientos, la rebaja de algunos impuestos, la sustitución de corregidores por intendentes y subdelegados, la creación de la Audiencia de Cuzco en 1787, todo lo cual suponía en realidad una aceleración de la puesta en práctica del programa reformista ya iniciado (J. Fisher [93]). Pero en último término, la rebelión de Túpac Amaru contribuyó a delimitar más nítidamente aún las «líneas de tensión» existentes en la sociedad peruana porque lo que cuestionaba era la estructura socio-económica vigente, cuyos beneficiarios eran los criollos y no sólo la metrópoli, de ahí que pese al descontento criollo por las medidas reformistas finalmente decidan «pactar» con las autoridades españolas como único medio de conservar su «status» (Moreno Cebrián [111]). En definitiva, la rebelión puso de manifiesto la «amenaza india», y fue el «miedo a las masas» lo que condujo a un reforzamiento del conservadurismo político de los criollos, que será la razón fundamental de la «lealtad del Perú» a comienzos del siglo XIX (Fisher [93], Vilar [10], Chaunu [2]).



Afortunadamente, en las dos últimas zonas que quedan por revisar no se da este tipo de rebelión sangrienta debido a que la situación en ellas es sensiblemente diferente.

En el *Río de la Plata* hay que mencionar la *rebelión de 1767 en Tucumán*, contra el gobernador Juan Manuel Campero, que fue arrestado y conducido a Charcas; el hecho desencadenante fue la expulsión de los jesuitas, pero el motivo real de la rebelión arrancaba de las irregularidades y fraudes del gobernador en la recaudación ed impuestos ,E. O. Acevedo [12-13]). En los años siguientes no se producen verdaderos movimientos antifiscales, aunque sí se dan indignadas representaciones del cabildo de Buenos Aires contra el estanco del tabaco en 1778, acalladas por las amenazas del virrey.

Recordemos también la repercusión de la sublevación tupamarista en la intendencia de Salta, manifestada en la *rebelión de los indios tobas* de la reducción de San Ignacio, en Jujuy, capitaneados por el mestizo José Quiroga, y hubo también varios disturbios con motivo de la movilización militar para luchar contra los sublevados del Alto Perú (Acevedo [11]).

En *Chile*, por último, hay también oposición a las medidas fiscales durante la segunda mitad del XVIII, destacando los llamados *motín del tabaco* (en 1755 a raíz de la creación del estanco en Chile, y otra vez en 1766) y *motín de los impuestos* en 1775, contra la alcabala y almojarifazgo recientemente puestos en administración directa por cuenta de la Real Hacienda (S. Villalobos [37]). Ambos motines se produjeron en la ciudad de Santiago de Chile, y Carmagnani [34] propone la denominación de «alborotos» para tales sucesos, ya que las máximas turbulencias fueron la fijación de pasquines y el apedreamiento de algunos funcionarios. En efecto, un testigo presencial de las protestas del año 1775, Manuel Toro, afirma que se trató de «una conmoción grande, pero dentro de los términos de queja y nada más».

### 3.3. *Movimientos de carácter ideológico o político*

Hubo también en la América española del siglo XVIII movimientos subversivos de carácter predominantemente político o ideológico, aunque la mayoría de ellos quedaron en el nivel de la mera conspiración, sin trascendencia notable.

Cabe mencionar en primer lugar las *conspiraciones filoaustriacas* durante la Guerra de Sucesión Española, que apenas tuvieron consecuencias fuera de Venezuela y México; en 1702 llega a ser proclamado en Caracas el archiduque Carlos, gracias a la acción

del agente austríaco conde de Antería (episodio estudiado por A. Borges [147]), y en México destaca la actuación del agente carlista Salvador Mañer y la llamada «conspiración de la servilleta» en 1706, encargándose el virrey Alburquerque de desarticular la red de simpatizantes del archiduque (L. Navarro [52-53]).

Por otra parte, ya a mediados del siglo hubo algunos *planes independentistas* elaborados en su mayoría por grupos de criollos que buscan la alianza con Inglaterra —a donde en varias ocasiones se envían comisionados— para establecer reinos independientes en América. Pero lo cierto es que, además de ser enormemente minoritarios, no rebasaron el nivel de la pura conspiración, sin ningún resultado práctico.

Especialmente interesantes son los *intentos de restauración de los imperios prehispánicos*, aspecto que como vimos se daba en la última fase de la sublevación de Túpac Amaru, que también se observa en la conspiración de Farfán de los Godos en Cuzco (1780), así como en la rebelión a fines de siglo de los indios de Tepic, en Nueva Galicia (México), que al parecer querían restaurar el imperio azteca. Pero el más interesante de estos intentos es la *conspiración de Juan Bélez de Córdoba*, en Oruro (Charcas), que aunque no llegó a estallar reviste gran importancia por las ideas que la inspiraron. En 1739, Bélez de Córdoba, un criollo moqueguano que afirmaba ser descendiente de la dinastía incaica, hace circular por toda la provincia de Oruro su llamado «Manifiesto de Agravios» en el que, denunciando los excesos del poder español, propugnaba la necesidad de un levantamiento armado encaminado a la restauración del régimen incaico, pretendiendo Bélez coronarse rey en el Cuzco «por el derecho que alegaba a la traición ejecutada por Pizarro». La denuncia de uno de los comprometidos en la conjura llevó a la detención y ejecución de Bélez y sus principales seguidores, aunque el «Manifiesto» tendrá amplia difusión e influencia en los movimientos subversivos posteriores, incluyendo la rebelión de Túpac Amaru (Scarlett O'Phelan [118]).

Ya a fines del XVIII, la subversión política en América es fiel reflejo de la *propagación de las ideas liberales y republicanas*, y hay algunos movimientos —no tantos como las autoridades continuamente recelaban— influidos por el ejemplo norteamericano y la propaganda revolucionaria francesa. En las principales ciudades indianas aparecen pasquines favorables a la Revolución Francesa; de México, Perú y otros sitios se expulsa a cierto número de franceses; se incrementa la persecución de la propaganda subversiva (consistente en libros, periódicos, estampas, grabados y hasta aba-

nicos); en México se habló de una conspiración llamada «de los machetes», a la que el mismo gobierno quitó importancia; en Bogotá el joven Antonio Nariño fue encarcelado y desterrado por traducir *Los derechos del hombre y del ciudadano* en 1794, y en Venezuela se produjo la *revuelta de los negros y esclavos de Coro*, acaudillados por José Leonardo Chirino en 1795, claramente influida por los disturbios raciales de las colonias francesas y la propaganda revolucionaria.

Y será también en Venezuela donde únicamente se produzcan *verdaderos movimientos independentistas y republicanos* en el siglo XVIII, sin duda debido a la constante campaña que por conducto de sus numerosos agentes y discípulos mantenía Miranda desde Londres.

El primero de estos movimientos fue la *conspiración de La Guaira*, descubierta por las autoridades en junio de 1797, y que implicó a criollos y españoles, destacando entre los primeros Manuel Gual y José María España, y entre los segundos el revolucionario español Juan Bautista Picornell, que realmente dirigía la conjura desde su celda de desterrado en la cárcel de La Guaira, donde cumplía condena después de su fracasada conspiración del día de San Blas (3 de febrero) de 1795 en Madrid.

También fue frustrada por las autoridades la llamada *sublevación de Maracaibo* en 1799, encabezada por Francisco Javier Pirela y que, como la anterior, pretendía establecer una forma de gobierno republicana basada en las ideas de libertad e igualdad.

Estos movimientos, que deberíamos llamar mejor conspiraciones, tienen no sólo una clara noción de separación de la metrópoli, sino también de cambio de régimen político, y es evidente que contribuyeron a unificar el pensamiento y la acción de los criollos y a mantener un estado latente de agitación (Felice Cardot [155]). La emancipación no se producirá, desde luego, por generación espontánea, pero ello no significa que todos los movimientos subversivos del siglo XVIII en Hispanoamérica no sean más que antecedentes y precursores de la emancipación política, interpretación que ha llevado a afirmar que «el siglo XVIII es el primer capítulo de la historia de la independencia», lo cual es tan válido como decir que ese primer capítulo es el siglo XVII o, con mayor motivo, el XVI. Porque como señala expresivamente Pierre Chaunu [2] al criticar la «fiebre de movimientos precursores» que haría de todo incidente del siglo XVIII el antecedente de la independencia, es cierto que «en el principio fue el Verbo... y todo lo que precede es de una u otra manera causa de lo que sigue».

## BIBLIOGRAFIA

## OBRAS GENERALES

1. CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona, 1983.
2. CHAUNU, Pierre. "Interpretación de la independencia". En: *La independencia en el Perú*. Lima, 1981, pp. 167-194.
3. LEWIN, Boleslao. *Los movimientos de emancipación en Hispanoamérica y la independencia de Estados Unidos*. Buenos Aires, 1952.
4. LUCENA SALMORAL, Manuel. "Los movimientos antirreformistas en Suramérica: 1777-1781. De Túpac Amaru a los Comuneros". *Revista de la Universidad Complutense*, vol. XXVI, núm. 107, Madrid, 1977, pp. 79-115.
5. MORALES PADRÓN, Francisco. "Historia General de América, 2.ª ed. En: *Manual de Historia Universal*, vols. VI y VII. Madrid, 1975.
6. NAVARRO GARCÍA, Luis (coord). "América en el siglo XVIII. Los primeros Borbones. En: *Historia General de España y América*, vol. XI-1, Madrid, 1983.
7. — — *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1975.
8. PÉREZ, Joseph. *Los movimientos precursores de la emancipación en Hispanoamérica*. Madrid, 1977.
9. VALCÁRCEL, Carlos Daniel. *Rebeliones indígenas*. 2.ª ed. Lima, 1964.
10. VILAR, Pierre. "La participación de las clases populares en los movimientos de independencia de América Latina". En: *La independencia en el Perú*. Lima, 1981, pp. 195-213.

## OBRAS ESPECÍFICAS

*Argentina*

11. ACEVEDO, Edberto Oscar. "Repercusión de la sublevación de Túpac Amaru en el Tucumán". *Revista de Historia de América*, núm. 44, México, 1957.
12. — — *La rebelión de 1767 en el Tucumán*. Mendoza, 1969.
13. — — "Noticia sobre la expulsión de los jesuitas del Tucumán y su trascendencia". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, band 4, Köln, 1967, pp. 521-542.

*Colombia*

14. ARCINIEGAS, Germán. *Los comuneros*. 2.ª ed. Madrid, 1977.
15. BRICEÑO, Manuel. *Los comuneros. Historia de la insurrección de 1781*. 2.ª ed. Bogotá, 1977.
16. CABALLERO, Enrique. *Incienso y pólvora. Comuneros y precursores*. Bogotá, 1980.
17. CÁRDENAS ACOSTA, Pablo Emilio. *El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*, 2 vols. Bogotá, 1960.

18. — — *Los comuneros*. Bogotá, 1945.
19. — — *Del vasallaje a la insurrección de los comuneros*. Tunja, 1947.
20. FRIEDE, Juan (recop.). *Rebelión comunera de 1781. Documentos*. 3 vols. Bogotá, 1981.
21. GARCÍA, Antonio. *Los comuneros en la pre-revolución de independencia*. Bogotá, 1981.
22. GUTIÉRREZ, José Fulgencio. *Galán y los comuneros*. Bucaramanga, 1939.
23. KUETHE, Allan James. *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*. Gainesville, 1978.
24. LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. *España y las luchas sociales del Nuevo Mundo*. Madrid, 1972.
25. LUCENA SALMORAL, Manuel. *El Memorial de don Salvador Plata, los comuneros y los movimientos antirreformistas*. Bogotá, 1982.
26. — — *Tres historias testimoniales sobre la revolución comunera*. Bogotá, 1985.
27. ORTIZ, Sergio Elías. *El Nuevo Reino de Granada. El virreinato (1719-1810)*, 2 tomos. Vol. IV de la *Historia Extensa de Colombia*, Bogotá, 1971.
28. PHELAN, John Leddy. *El pueblo y el rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, 1980.
29. PINTO ESCOBAR, Inés. "Contradicciones y debilidades de los comuneros". *Revista de la Universidad Nacional*, núm. 4, Bogotá, 1969.
30. POSADA, Francisco. *El movimiento revolucionario de los comuneros*. México, 1971.

#### Cuba

31. JIMÉNEZ PASTRANA, Juan. *La rebelión de los vegueros*. La Habana, 1979.
32. RIVERO MUÑIZ, José. *Tabaco. Su historia en Cuba*. 2 v. La Habana, 1964.
33. — — *Las tres sediciones de los vegueros en el siglo XVIII*. La Habana, 1951.

#### Chile

34. CARMAGNANI, Marcelo. "La oposición a los tributos en la segunda mitad del siglo XVIII". *Revista Chilena de Historia y Geografía*, núm. 129, Santiago de Chile, 1961, pp. 158-195.
35. EYZAGUIRRE, J. *Breve historia de las fronteras de Chile*. Santiago, 1971.
36. JARA, Alvaro. *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra del Arauco y la esclavitud de los indios*. Santiago, 1981.
37. VILLALOBOS R., Sergio. "El descontento contra la política económica de los Borbones en Chile". *Estudios Americanos*, núms. 78-79, Sevilla, 1958, pp. 135-143.

#### Ecuador

38. LAVIANA CUETOS, M.ª Luisa. "Organización y funcionamiento de las Cajas Reales de Guayaquil en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVII, Sevilla, 1980, pp. 313-349.

39. LAVIÑA, Javier. "La sublevación de Tuquerres de 1800: una revuelta antifiscal". *Boletín Americanista*, núm. 28, Barcelona, 1978, pp. 189-196.
40. MORENO YAÑEZ, Segundo. *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito. Desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la Colonia*. Bonn, 1976.

#### Luisiana

41. ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio. "Problemas económicos y rebelión popular en Luisiana en 1768". *Actas del Congreso de Historia de los Estados Unidos*, Madrid, 1978, pp. 131-146.
42. MOORE, John P. *Revolt in Louisiana. The Spanish Occupation, 1766-1770*. Baton Rouge, 1976.
43. RODRÍGUEZ CASADO, Vicente. *Primeros años de dominación española en la Luisiana*. Madrid, 1942.
44. TORRES RAMÍREZ, Bibiano. *Alejandro O'Reilly en las Indias*. Sevilla, 1969.

#### México y Guatemala

45. CALDERÓN QUIJANO, José Antonio (direc.). *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III y Carlos IV*. 4 vols. Sevilla, 1967-68 y 1972.
46. CASARRUBIAS, Vicente. *Rebeliones indígenas en la Nueva España*. México, 1945.
47. FLORESCANO, Enrique. *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*. México, 1969.
48. — — "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de Nueva España, 1521-1750". En: *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América*. México, 1969, pp. 43-76.
49. HUERTA PRECIADO, M.<sup>a</sup> Teresa. *Rebeliones indígenas en el noreste de México en la época colonial*. México, 1966.
50. NAVARRO GARCÍA, Luis. "El arzobispo- virrey Ortega Montañés y los indios de Colotlán". *Estudios sobre política indigenista española en América*, III, Valladolid, 1977, pp. 29-42.
51. — — *La sublevación yaqui de 1740*. Sevilla, 1966.
52. — — *Conspiración en México durante el gobierno del virrey Alburquerque*. Valladolid, 1982.
53. — — "Salvador Mañer, agente carlista en México y Sevilla". *Archivo Hispalense*, núm. 178, Sevilla, 1975, pp. 1-23.
54. — — "Destrucción de la oposición política en México por Carlos III". *Anales de la Universidad Hispalense*, XXIV, Sevilla, 1964, pp. 13-46.
55. SARRABLO AGUARELES, Eugenio. "Una conmoción popular en el México virreinal del siglo XVIII". *Anuario de Estudios Americanos*, VII, Sevilla, 1950 (reed. Amsterdam, 1972), pp. 125-161.
56. SIERRA O'REILLY, Justo. *Los indios de Yucatán*, 2 vols. Mérida, Yucatán, 1957.
57. SOLANO Y PÉREZ LILA, Francisco de. *Los mayas del siglo XVIII. Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*. Madrid, 1974.
58. TAYLOR, William B. *Drinking homicide and rebellion in colonial Mexican villages*. Stanford, 1979.

59. VELÁZQUEZ, M.<sup>a</sup> del Carmen. *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*. México, 1974.  
— — *La frontera norte y la experiencia colonial*. México, 1982.

#### Paraguay

60. ALVAREZ AZCUE, M.<sup>a</sup> Luisa. "La revolución comunera del Paraguay". *Revista Bimestre Cubana*, LXVIII, La Habana, 1951, pp. 119-154.  
61. CARDOSO, Efraim. *El Paraguay colonial. Las raíces de la nacionalidad*. Buenos Aires-Asunción, 1959.  
62. PASTOR BENÍTEZ, Justo. *Los comuneros del Paraguay*. Asunción, 1938.  
63. RAINE, Philip. "Rebeliones de los comuneros paraguayos". *Cuadernos Americanos*, XLIX, núm. 1, México, 1950, pp. 181-191.  
64. SAEGER, James Scheffield. "Origins of the rebellion of Paraguay". *The Hispanic American Historical Review*, LII, núm. 2, Durham, 1972, pp. 215-229.  
65. VELÁZQUEZ, Rafael Eladio. "Un antecedente próximo de la revolución comunera del Paraguay. La deposición del gobernador Escobar y Gutiérrez en 1705". *Historia*, núm. 10, Buenos Aires, 1957, pp. 56-70.

#### Perú y Bolivia

66. ACEVEDO, Edberto Oscar. *La rebelión de Túpac Amaru*. Mendoza, 1958.  
67. *ACTAS del Coloquio Internacional Túpac Amaru y su tiempo*. Lima, 1982.  
68. ANGELES CABALLERO, César A. "El levantamiento tupamarista de 1783". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, II, Lima, 1972.  
69. — — "El heroísmo revolucionario de Micaela Bastidas". *Ibidem*.  
70. CAMPBELL, Leon G. *The Military and Society in Colonial Peru, 1750-1810*. Philadelphia, 1978  
71. — — "The army of Peru and the Tupac Amaru revolt, 1780-1783". *Hispanic American Historical Review*, vol. 56, núm. 1, Durham, 1976, páginas 31-57.  
72. — — "Rebel or Royalist? Bishop Juan Manuel Moscoso y Peralta and the Tupac Amaru Revolt, in Peru 1780-1784". *Revista de Historia de América*, núm. 86, México, 1978.  
73. — — "Recent Research on Andean Peasant Revolts, 1750-1820". *Latin American Research Review*, vol. 14, núm. 1, Austin, 1979, pp. 3-48.  
74. — — "Social structure of the Tupac Amaru Army in Cuzco, 1780-81". *Hispanic American Historical Review*, vol. 61, núm. 4, Durham, 1981, páginas 675-693.  
75. CARRERA NARANJO, Abel. "Túpac Amaru y la primera insurrección americana". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, II, Lima, 1972.  
76. COLECCIÓN *Documental de la Independencia del Perú*. Tomo III: *La rebelión de Túpac Amaru*. 4 vols. Lima, 1971-74.  
77. CORNBLIT, Oscar. "Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII". En: *Túpac Amaru II, 1780*. Antología de Alberto Flores Galindo. Lima, 1976.  
78. CORNEJO BOURONCLE, Jorge. *Túpac Amaru, la revolución precursora de la emancipación continental*. 2.<sup>a</sup> ed. Cuzco, 1963.

79. CHAVES, Julio César. "Los corregimientos y la revolución de Túpac Amaru". *Memoria del Primer Congreso Venezolano de Historia*, I, Caracas, 1971.
80. — — *Túpac Amaru*. Buenos Aires-Asunción, 1973.
81. — — "Los ideales de Túpac Amaru". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, I, Lima, 1972.
82. CHOY, Emilio. "Sobre las contradicciones de la revolución de 1780". *Actas del IV Congreso Internacional de Historia del Perú*, Lima, 1970.
83. — — "Notas sobre la trascendencia de la revolución de Túpac Amaru". *Ibidem*.
84. — — "Sobre la revolución de Túpac Amaru". *Revista del Museo Nacional*, Lima, 1954.
85. DURAND FLORES, Luis. *Independencia e integración en el plan político de Túpac Amaru*. Lima, 1974.
86. — — *El influjo de Garcilaso Inca en Túpac Amaru*. Lima, 1970.
87. — — *La formulación del Perú en el plan político de Túpac Amaru*. Lima, 1971.
88. — — *Criollos en conflicto. Cuzco después de Túpac Amaru*. Lima, 1985.
89. EGUIGUREN, L. A. (ed.). *Guerra Separatista. Rebeliones de indios en Suramérica. La sublevación de Túpac Amaru. Crónica de Melchor de Paz*. 2 vols. Lima, 1952.
90. ESPINOZA SORIANO, Waldemar. *Rebeliones indígenas y mestizas en la sierra septentrional del Perú (1756-1821)*. Tesis. Universidad de San Marcos. Lima, 1959.
91. — — *1780: Movimientos antifiscales en la sierra norte de la Audiencia de Lima y repercusiones tupamaristas en la misma zona. Nuevas perspectivas*. Cuzco, s. a.
92. — — "Geografía histórica de Huamachuco. Creación del corregimiento. Su demarcación política, eclesiástica y económica, 1759-1821". *Historia y Cultura*, núm. 5, Lima, 1971, pp. 5-95.
93. FISHER, John R. "La rebelión de Túpac Amaru y el programa de la Reforma Imperial de Carlos III". *Anuario de Estudios Americanos*, XXVIII, Sevilla, 1971, pp. 405-421.
94. — — *Government and Society in Colonial Peru. The intendant system. 1784-1814*. London, 1970.
95. FISHER, Lillian Estelle. *The Last Inca Revolt, 1780-1783*. University of Oklahoma, 1966.
96. FLORES GALINDO, Alberto. "Túpac Amaru y la sublevación de 1780". En: *Túpac Amaru II, 1780*. Lima, 1976, pp. 271-323.
97. — — *Movimientos campesinos en el Perú. Balance y esquema*. Lima, 1977.
98. GOLTE, Jürgen. *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima, 1980.
99. HUERTAS, Lorenzo. "El movimiento de Túpac Amaru en Ayacucho". En: *Túpac Amaru II, 1780*. Lima, 1976, pp. 83-106.
100. HUTCHINS, Patricia C. *Rebellion and Census of Cochabamba, 1730-1732*. Ph. D. Thesis. Ohio State University, 1974.
101. IMAÑA CASTRO, Teodosio. "De lo pasional en la vida de los caudillos indígenas de 1780". *Historia y Cultura*, núm. 1, La Paz, 1973, pp. 125-142.
102. KAPSOLI ESCUDERO, Wilfredo. *Sublevaciones de esclavos en el Perú, siglo XVIII*. Lima, 1975.

103. LAZO GARCÍA, Carlos y Javier TORD NICOLINI. "El movimiento social en el Perú virreinal". *Histórica*, vol. I, núm. 1, Lima, 1977, pp. 61-92.
104. — — "El tumulto esclavo en la hacienda San José de Nepeña, 1779. Apuntes metodológicos para una historia social". *Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad*, vol. VII, Lima, 1978.
105. — — *Hacienda, comercio, fiscalidad y luchas sociales (Perú colonial)*. Lima, 1981.
106. LEWIN, Boleslao. *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana*. Buenos Aires, 1957.
107. — — *La insurrección de Túpac Amaru*. 3.<sup>a</sup> ed. Buenos Aires, 1972.
108. — — *Vida de Túpac Amaru*. S.I., Instituto Cubano del Libro, 1973.
109. MORENO CEBRIÁN, Alfredo. *El corregidor de indios y la economía peruana del siglo XVIII (Los repartos forzosos de mercancías)*. Madrid, 1977.
110. — — "Métodos y documentos en torno a las rebeliones indígenas: el caso del Perú". En: *Ensayos de metodología histórica en el campo americanista*. Coord. Fermín del Pino Díaz. Madrid, 1984, pp. 149-168.
111. — — "La línea reformista peruana en la dotación de corregidores y la extinción de repartos", *Actas del Coloquio Internacional Túpac Amaru y su tiempo*, Lima y Cusco, 1980, pp. 379-406.
112. O'PHELAN GODOY, Scarlett. "Cuzco 1777: El Movimiento de Maras, Urubamba". *Histórica*, vol. I, núm. 1, Lima, 1977, pp. 113-128.
113. — — "El norte y los movimientos antifiscales del siglo XVIII". *Histórica*, vol. I, núm. 2, Lima, 1977, pp. 199-222.
114. — — "El norte y las revueltas anticlericales del siglo XVIII". *Historia y Cultura*, núm. 12, Lima, 1979.
115. — — "El carácter de las revueltas campesinas del siglo XVIII en el norte del virreinato del Perú". *Cuadernos del Taller de Estudios Rurales*, núm. 19, Lima, 1978.
116. — — "Túpac Amaru y las sublevaciones del siglo XVIII". En: *Túpac Amaru II, 1780*. Lima, 1976, pp. 67-82.
117. — — "La rebelión de Túpac Amaru: organización interna, dirigencia y alianzas". *Histórica*, vol. III, núm. 2, Lima, 1979.
118. — — "El mito de la «Independencia concedida»: Los programas políticos del siglo XVIII y del temprano XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814)". En: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Bonn, 1984, pp. 55-92.
119. — — *Rebellions and Revolts in eighteenth century Peru and Upper Peru*. Köln, 1985.
120. OSSIO A., Juan M. (ed.). *Ideología mesiánica del mundo andino*. Lima, 1973.
121. ROWE, John H. "El movimiento nacional inca del siglo XVIII". *Revista Universitaria*, núm. 107, Cuzco, 1954, pp. 17-47. También en *Túpac Amaru II, 1780*. Lima, 1976, pp. 11-66.
122. — — "La fecha de nacimiento de José Gabriel Túpac Amaru". *Historia y Cultura*, núm. 5, Lima, 1971.
123. SANTOS, Juan. *Juan Santos el invencible (Manuscritos del año de 1742 al año de 1755)*. Prólogo de Carlos A. Romero. Notas y comentarios de Francisco A. Loayza. Lima, 1942.
124. SILVA SANTISTEBAN, Fernando. *Los obrajes en el virreinato del Perú*. Lima, 1964.
125. SOTELO, Hildebrando. *Las insurrecciones y levantamientos de Huarochiri y sus factores determinantes*. Lima, 1942.

126. SPALDING, Karen. *De indio a campesino*. Lima, 1974.
127. — — "Estratificación social y levantamientos populares". *Estudios Andinos*, núm. 14, Lima, 1978.
128. SZEMINSKI, Jan. "La insurrección de Túpac Amaru II, ¿guerra de independencia o revolución?". *Estudios Latinoamericanos*, núm. 2, Varsovia, 1974. También en *Túpac Amaru II, 1780*. Lima, 1976.
129. — — *Los objetivos de los tupamaristas: las concepciones de los revolucionarios peruanos de los años 1780-1783*. Wrocław, 1982.
130. TANDETER, Enrique y Nathan WACHTEL. "Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII". *Estudios CEDES*, reimpresión, Buenos Aires, 1984.
131. TORD NICOLINI, Javier. *Repartimiento de corregidores y comercio colonial en el Perú*. Lima, 1974.
132. — — "El corregidor de indios del Perú: comercio y tributos". *Historia y Cultura*, vol. 8, Lima, 1974, pp. 173-210.
133. VALCÁRCEL, Carlos Daniel. *La rebelión de Túpac Amaru*, 4.ª ed. México, 1973.
134. — — "Túpac Amaru, integrador y precursor de la independencia plena". *Anales del III Congreso Nacional de Historia del Perú*, Lima, 1965.
135. — — "Túpac Amaru revolucionario". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, Lima, 1972.
136. — — "Fidelismo y separatismo en el Perú". *Revista de Historia de América*, núms. 32-38, México, 1954.
137. — — "Túpac Amaru, fidelista y precursor". *Revista de Indias*, vol. XVII, núm. 68, Madrid, 1957.
138. — — "Dos objetivos de Túpac Amaru". *Estudios Americanos*, núm. 52, Sevilla, 1956.
139. VALENCIA VEGA, Alipio. *Julián Túpac Katari, caudillo de la liberación india*. Buenos Aires, 1950.
140. VALLE DE SILES, M.ª Eugenia. "Túpac Katari y la rebelión de 1781. Radiografía de un caudillo aymara". *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIV, Sevilla, 1977, pp. 633-664.
141. — — *Diario del cerco de La Paz, 1781*. La Paz, 1981.
142. VEGA, Juan José. *José Gabriel Túpac Amaru*. Lima, 1969.
143. ZUDAIRE HUARTE, Eulogio. "Análisis de la rebelión de Túpac Amaru en su bicentenario (1780-1980)". *Revista de Indias*, núms. 159-162, Madrid, 1980, pp. 13-79.

### Venezuela

144. ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Los comuneros de Mérida (Estudios)*. Caracas, 1981.
145. ARCILA FARIAS, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela*. México, 1946.
146. BASTERRA, Ramón de. *Una empresa del siglo XVIII. Los navíos de la Ilustración. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América*. Caracas, 1925.
147. BORGES, Analola. *La Casa de Austria en Venezuela durante la guerra de Sucesión Española (1702-1715)*. Salzburgo-Tenerife, 1963.
148. — — "Los aliados del archiduque Carlos en la América virreinal". *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII, Sevilla, 1970, pp. 321-370.
149. BRICE, Angel Francisco. *La sublevación de Maracaibo en 1799, manifestación de su lucha por la independencia*. Caracas, 1960.

150. CALLAHAN, William J. *La propaganda, la sedición y la Revolución Francesa en la Capitanía General de Venezuela, 1789-1796*. Caracas, 1967.
151. DOCUMENTOS relativos a la insurrección de Juan Francisco León. Prólogo de Augusto Mijares. Caracas, 1949.
152. DOCUMENTOS relativos a la revolución de Gual y España. Ed. de Héctor García Chuecos. Caracas, 1949.
153. FELICE CARDOT, Carlos. *La rebelión de Andresote. Valles del Yaracuy, 1730-1733*. 2.ª ed. Bogotá, 1957.
154. — — *Los comuneros de Mérida*. Caracas, 1960.
155. — — *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781)*. Madrid, 1961.
156. GRASES, Pedro. *La Conspiración de Gual y España y el Ideario de la Independencia*. Caracas, 1949.
157. HUSSEY, Ronald D. *La Compañía de Caracas, 1728-1784*. Caracas, 1962.
158. IZARD, Miguel. *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*. Madrid, 1979.
159. LÓPEZ, Casto Fulgencio. *Juan Bautista Picornell y la Conspiración de Gual y España*. Caracas, 1955.
160. MORALES PADRÓN, Francisco. *Rebelión contra la Compañía de Caracas*. Sevilla, 1955.
161. MUÑOZ ORAA, Carlos E. *Los comuneros de Venezuela. Una rebelión popular de pre-independencia*. Mérida (Venezuela), 1971.
162. ROJAS, Aristides. *Estudios históricos. Orígenes venezolanos*. Caracas, 1972.
163. TRUJILLO, León. *Motín y sublevación en San Felipe*. Caracas, 1955.